

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En los términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), se informa que durante el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal, se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta (Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
Presidencia de la República	-14.8	-25.7	165.9	10.2
Gobernación				
Secretaría de Gobernación	1,364.7	1,295.7	1,543.5	34.0
Relaciones Exteriores				
Secretaría de Relaciones Exteriores	379.0	741.6	901.0	20.0
Hacienda y Crédito Público				
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3,168.0	1,989.7	2,881.1	15.5
Agroasemex, S.A. de C.V.	0.0	0.0	79.7	17.8
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	197.1	197.1	197.1	22.3
Comunicaciones y Transportes				
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,000.0	5,046.3	5,265.6	15.6
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	0.0	7.1	7.1	5.5
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	12.0	12.0	12.0	9.5
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	12.9	52.8	52.8	35.9
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	0.0	2.0	2.0	13.5
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	11.9	11.9	51.9	39.6
Educación				
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	178.4	178.4	178.5	285.3
Fondo de Cultura Económica	-0.3	-0.3	34.5	10.2
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	424.3	438.3	536.1	66.5
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	0.0	0.0	4.0	11.5
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	0.1	5.1	8.6	5.5
Educal, S.A. de C.V.	202.0	69.5	69.5	34.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	8.9	8.9	8.9	7.0
Marina				
Secretaría de Marina	360.1	445.7	553.8	6.0
Reforma Agraria				
Procuraduría Agraria	64.7	64.7	64.7	8.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Comisión Nacional Forestal	492.4	492.5	492.5	22.5
Energía				
Petróleos Mexicanos	6,422.0	25,041.7	24,685.5	23.5

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta
(Millones de pesos)

Desarrollo Social				
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	29.9	29.9	31.4	13.6
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	-8.2	951.8	951.8	27.5
Turismo				
Secretaría de Turismo	70.1	60.1	57.5	8.0
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	414.4	420.5	608.0	222.0
Función Pública				
Secretaría de la Función Pública	210.4	224.8	230.4	16.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	85.0	104.7	145.3	19.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	25.2	26.7	26.4	35.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	30.9	32.5	35.2	12.7
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	23.0	23.7	24.3	13.6
Centro de Investigación en Química Aplicada	10.7	0.4	7.7	6.9
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	2.7	3.9	7.0	5.9

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

Los montos relativos a las dependencias incluyen cifras de los órganos administrativos desconcentrados.

1_/ Con relación al presupuesto aprobado. Se refiere al monto de las adecuaciones al periodo enero-septiembre.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Se informa que el pasado 31 de julio Pemex Exploración y Producción presentó las declaraciones correspondientes al segundo anticipo trimestral del ejercicio fiscal de 2006 del Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DEEP) y del Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE), a que se refieren los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos y 7, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, respectivamente. Por el DEEP cubrió un monto de 4 mil 870 y por el ARE, 2 mil 416 millones de pesos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF06), los ingresos excedentes que resulten del ARE y del DEEP que se generan a partir de 36.5 dólares deben transferirse a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se deriva de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

En el caso del DEEP, el artículo 23 BIS del PEF06 señala que estos recursos se destinarán en su totalidad a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Los recursos de este Fondo serán administrados por Banobras en calidad de fiduciario del fideicomiso público sin estructura orgánica establecido para tal efecto, y se aplicarán en el presente ejercicio fiscal, sujetándose de manera análoga a las reglas de operación y lineamientos establecidos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). El FEIEF contará con un Comité Técnico conformado por tres representantes de las entidades

federativas y tres representantes del Gobierno Federal, y la Presidencia de dicho Comité corresponderá a uno de los representantes de las entidades federativas.

Para cumplir con esta disposición, la SHCP hará entregas de anticipos a cuenta de los ingresos a que se refiere el párrafo anterior, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero trimestral que a cuenta del ARE y el DEEP realice PEMEX, en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 y la Ley Federal de Derechos. Los anticipos correspondientes a cada uno de los trimestres serán por el equivalente al 100 por ciento del pago provisional que a cuenta de los referidos aprovechamientos y derechos se realicen. La entrega del segundo anticipo trimestral se realizó el 10 de agosto.

Los recursos correspondientes a las entidades federativas se distribuyeron con base en la estructura porcentual que se deriva del Fondo General de Participaciones que se reportará en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 BIS y 24 del PEF06, de la siguiente manera:

**SEGUNDO ANTICIPO DEL ARE Y EL DEEP A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2006
(Pesos)**

	Total	FEIEF (DEEP)	FIES (ARE)
Total	7,286,218,776	4,869,870,712	2,416,348,064
Aguascalientes	79,962,258	53,444,162	26,518,096
Baja California	213,355,046	142,599,546	70,755,500
Baja California Sur	50,906,288	34,024,101	16,882,187
Campeche	73,892,323	49,387,216	24,505,107
Coahuila	169,645,116	113,385,256	56,259,860
Colima	56,833,297	37,985,520	18,847,777
Chiapas	327,044,171	218,585,645	108,458,526
Chihuahua	214,550,930	143,398,836	71,152,094
Distrito Federal	822,247,063	549,563,088	272,683,975
Durango	94,670,481	63,274,658	31,395,823
Guanajuato	277,842,962	185,701,163	92,141,799
Guerrero	170,111,698	113,697,104	56,414,594
Hidalgo	131,635,494	87,980,866	43,654,628
Jalisco	449,918,136	300,710,591	149,207,545
México	924,083,762	617,627,412	306,456,350
Michoacán	210,069,909	140,403,868	69,666,041
Morelos	110,068,094	73,565,920	36,502,174
Nayarit	72,530,162	48,476,792	24,053,370
Nuevo León	332,007,725	221,903,122	110,104,603
Oaxaca	183,860,742	122,886,517	60,974,225
Puebla	297,347,001	198,737,026	98,609,975
Querétaro	125,721,148	84,027,910	41,693,238
Quintana Roo	83,077,434	55,526,244	27,551,190
San Luis Potosí	136,626,988	91,317,018	45,309,970
Sinaloa	180,082,650	120,361,363	59,721,287
Sonora	184,545,527	123,344,204	61,201,323
Tabasco	386,685,438	258,447,920	128,237,518
Tamaulipas	204,760,108	136,854,970	67,905,138
Tlaxcala	75,360,677	50,368,616	24,992,061
Veracruz	448,195,678	299,559,356	148,636,322
Yucatán	111,629,635	74,609,603	37,020,032
Zacatecas	86,950,835	58,115,099	28,835,736

De esta forma, la suma del primer y segundo anticipo trimestral, por entidad federativa y fideicomiso, se presenta a continuación.

**Recursos destinados a las Entidades Federativas, 2006
(Millones de pesos)**

	Anticipos trimestrales				Total	
	I		II		FIES	FEIEF
	FIES	FEIEF	FIES	FEIEF		
TOTAL	1,689.2	3,404.4	2,416.3	4,869.9	4,105.6	8,274.3
Aguascalientes	18.5	37.4	26.5	53.4	45.1	90.8
Baja California	49.5	99.7	70.8	142.6	120.2	242.3
Baja California Sur	11.8	23.8	16.9	34.0	28.7	57.8
Campeche	17.1	34.5	24.5	49.4	41.6	83.9
Coahuila	39.3	79.3	56.3	113.4	95.6	192.7
Colima	13.2	26.6	18.8	38.0	32.0	64.5
Chiapas	75.8	152.8	108.5	218.6	184.3	371.4
Chihuahua	49.7	100.2	71.2	143.4	120.9	243.6
Distrito Federal	190.6	384.2	272.7	549.6	463.3	933.8
Durango	21.9	44.2	31.4	63.3	53.3	107.5
Guanajuato	64.4	129.8	92.1	185.7	156.6	315.5
Guerrero	39.4	79.5	56.4	113.7	95.9	193.2
Hidalgo	30.5	61.5	43.7	88.0	74.2	149.5
Jalisco	104.3	210.2	149.2	300.7	253.5	510.9
México	214.2	431.8	306.5	617.6	520.7	1,049.4
Michoacán	48.7	98.2	69.7	140.4	118.4	238.6
Morelos	25.5	51.4	36.5	73.6	62.0	125.0
Nayarit	16.8	33.9	24.1	48.5	40.9	82.4
Nuevo León	77.0	155.1	110.1	221.9	187.1	377.0
Oaxaca	42.6	85.9	61.0	122.9	103.6	208.8
Puebla	68.9	138.9	98.6	198.7	167.5	337.7
Querétaro	29.1	58.7	41.7	84.0	70.8	142.8
Quintana Roo	19.3	38.8	27.6	55.5	46.8	94.3
San Luis Potosí	31.7	63.8	45.3	91.3	77.0	155.2
Sinaloa	41.7	84.1	59.7	120.4	101.5	204.5
Sonora	42.8	86.2	61.2	123.3	104.0	209.6
Tabasco	89.6	180.7	128.2	258.4	217.9	439.1
Tamaulipas	47.5	95.7	67.9	136.9	115.4	232.5
Tlaxcala	17.5	35.2	25.0	50.4	42.5	85.6
Veracruz	103.9	209.4	148.6	299.6	252.5	509.0
Yucatán	25.9	52.2	37.0	74.6	62.9	126.8
Zacatecas	20.2	40.6	28.8	58.1	49.0	98.7

3. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, fracción I, inciso n) del PEF, a continuación se presentan los ingresos excedentes registrados durante enero-septiembre de 2006.
- Durante enero-septiembre de 2006, los ingresos presupuestarios totales resultaron superiores en 205 mil 143 millones de pesos con respecto a lo previsto en el calendario trimestral de la estimación de los ingresos contenida en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente.
 - En particular, los ingresos clasificados en el inciso n) fueron superiores en 195 mil 659 millones de pesos con respecto a lo programado. Cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece el artículo 25, fracción I del PEF06, la aplicación de los excedentes de ingresos del inciso n) se realizará al cierre del ejercicio fiscal, una vez que, en primer término, se haya compensado: la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres

Naturales resulte insuficiente; el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, el incremento en los costos de los combustibles de CFE que no es posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica, y la disminución de ingresos de otros incisos. Al tercer trimestre de 2006, los recursos que se han canalizado a la atención de desastres naturales, distintos del Fondo de Desastres Naturales, ascienden a 4 mil 502 millones de pesos; el incremento del gasto no programable respecto del presupuestado, a 33 mil 88 millones de pesos, la compensación para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores, a 8 mil 434 millones de pesos y la reducción de ingresos en otros incisos a 63 mil 406 millones de pesos.

CUADRO 1 de 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2006
(Millones de pesos)

Concepto	Enero - septiembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{2/}	
TOTAL	1,469,356.8	1,674,499.4	205,142.5
Artículo 24	0.0	12,431.1	12,431.1
DEEP	0.0	8,274.3	8,274.3
ARE	0.0	4,156.8	4,156.8
Artículo 25	1,469,356.8	1,662,068.3	192,711.4
Incisos (a) y (b)	456,753.7	420,262.3	-36,491.4
Pemex	197,189.3	137,048.1	-60,141.2
CFE	129,414.3	146,022.7	16,608.4
LFC	-331.7	1,692.1	2,023.8
IMSS	104,976.5	107,326.1	2,349.5
ISSSTE	25,505.3	28,173.4	2,668.1
Inciso (c)	9,040.2	16,584.2	7,544.0
Derechos ^{3/}	9,040.2	16,584.2	7,544.0
Inciso (d)	4,652.0	5,097.3	445.3
Productos ^{4/}	4,652.0	5,097.3	445.3
Inciso (e)	110.9	183.3	72.4
Productos ^{5/}	110.9	183.3	72.4
Inciso (f)	493.3	455.0	-38.3
Aprovechamientos ^{6/}	493.3	455.0	-38.3
Inciso (g)	8,369.1	23,855.5	15,486.4
Aprovechamientos ^{7/}	8,369.1	23,855.5	15,486.4
Inciso (h)	0.0	12,727.0	12,727.0
Aprovechamientos ^{8/}	0.0	12,727.0	12,727.0
Incisos (i)	29.5	29.0	-0.5
Aprovechamientos ^{9/}	29.5	29.0	-0.5
Inciso (j) ^{10/}	0.0	494.9	494.9
Derechos	0.0	494.9	494.9
Productos	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0

CUADRO 2 de 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2006
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero - septiembre		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{p./2/}	
Inciso (k)	26,157.1	22,930.3	-3,226.8
DSH para el Fondo de Estabilización	26,157.1	22,930.3	-3,226.8
Inciso (l)	165.8	203.3	37.5
DSH para el Fondo de Investigación Científica	165.8	203.3	37.5
Inciso (m)	9.9	12.2	2.3
Derecho para la fiscalización petrolera	9.9	12.2	2.3
Inciso (n)	963,575.3	1,159,233.9	195,658.6
Tributarios	688,521.3	747,110.5	58,589.2
ISR	301,949.7	354,006.7	52,057.0
IVA	250,913.9	283,378.8	32,464.9
IEPS	39,599.6	-135.4	-39,735.0
Importación	15,395.1	23,363.2	7,968.1
Otros ^{11/}	80,663.0	86,497.2	5,834.2
No Tributarios	275,054.0	412,123.4	137,069.4
Derechos	270,295.0	410,181.0	139,886.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	270,295.0	410,181.0	139,886.0
Derecho adicional	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	4,743.0	1,926.4	-2,816.6
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Recompra de deuda	0.0	0.0	0.0
Rendimiento mínimo garantizado de PEMEX	3,158.7	192.7	-2,966.0
Otros ^{12/}	1,584.3	1,733.7	149.4
Contribuciones de mejoras	16.0	16.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Publicado en el D.O.F. del 24 de enero del 2006.

2./ Enero-septiembre cifras observadas.

3./ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

4./ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles.

5./ Incluye enajenación de bienes inmuebles.

6./ Incluye Indemnizaciones.

7./ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica, participaciones a cargo de concesionarios, los incisos B y E de las recuperaciones de capital, por el programa de mejoramiento y el inciso D de los otros aprovechamientos.

8./ Incluye desincorporaciones.

9./ Incluye la enajenación de bienes decomisados.

10./ Incluye ingresos no tributarios de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

11./ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, rendimientos petroleros, exportación, accesorios y no comprendidos.

12./ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante enero-septiembre de 2006 se observaron entradas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) de 671 millones de pesos, los cuales se refieren a productos financieros, 599 millones de pesos, y al ajuste definitivo de ingresos excedentes de 2005, 71 millones de pesos. Por otro lado, las salidas sumaron 0.6 millones de pesos para el pago de honorarios de la fiduciaria y del dictamen de los estados financieros. La revaluación de saldos en moneda extranjera generó ajustes al alza por 763 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo expresado en moneda nacional al 30 de septiembre de 2006 se ubicó en 17 mil 660 millones de pesos.

5. De conformidad con lo establecido en los artículos 19, último párrafo, y 20, fracción II, de la Ley, y 25, 26 y 70, fracción I, del PEF 06, a continuación se presentan los ingresos excedentes aplicados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), durante el periodo enero-septiembre de 2006.

CUADRO 1 de 2
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES
 Enero-septiembre de 2006
 Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta
 (Pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total ^{1/}	17,126,894,945.4	17,749,839,930.6	23,424,466,326.8
Poder Legislativo	52,201,652.0	58,789,753.0	58,789,753.0
H. Cámara de Diputados	30,742,072.0	30,742,072.0	30,742,072.0
H. Cámara de Senadores	15,877,623.0	15,877,623.0	15,877,623.0
Auditoría Superior de la Federación	5,581,957.0	12,170,058.0	12,170,058.0
Poder Judicial	25,327,916.0	31,370,281.0	44,180,704.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación	15,828,351.0	19,937,147.0	32,216,253.0
Consejo de la Judicatura Federal	56,000.0	56,000.0	56,000.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	9,443,565.0	11,377,134.0	11,908,451.0
Gobernación	500,353,197.0	512,330,278.0	688,938,884.0
Secretaría de Gobernación	500,353,197.0	512,330,278.0	688,938,884.0
Relaciones Exteriores	341,854,213.0	375,867,232.3	548,605,651.4
Secretaría de Relaciones Exteriores	341,854,213.0	375,867,232.3	548,605,651.4
Hacienda y Crédito Público	2,218,480,972.3	2,286,931,399.5	2,555,523,546.5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,062,833,869.3	1,064,230,582.5	1,064,230,582.5
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	38,962,598.0	38,962,598.0	81,907,341.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	266,397,735.0	266,397,735.0	318,340,310.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	100,077,186.0	100,077,186.0	107,077,186.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	44,389,822.0	91,977,381.0	91,977,381.0
Servicio de Administración Tributaria	705,819,762.0	725,285,917.0	891,990,746.0
Defensa Nacional	60,636,845.0	95,390,227.0	109,212,373.0
Secretaría de la Defensa Nacional	60,636,845.0	95,390,227.0	109,212,373.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	122,955,953.0	154,277,358.0	231,934,938.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,476,080.0	6,476,080.0	6,476,080.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	116,479,873.0	147,801,278.0	225,458,858.0
Comunicaciones y Transportes	1,000,100,394.0	1,000,100,394.0	1,000,148,179.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,000,000,000.0	1,000,000,000.0	1,000,000,000.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	100,394.0	100,394.0	148,179.0
Educación Pública	196,666,125.7	215,042,714.6	269,443,030.6
Instituto Nacional de Antropología e Historia	112,333,201.0	118,816,812.0	159,580,593.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	7,453,209.0	7,453,209.0	7,453,209.0
Universidad Autónoma Metropolitana	39,922,910.0	43,132,027.0	54,077,799.0
Universidad Pedagógica Nacional	3,194,287.0	5,493,473.9	5,562,570.9
Instituto Mexicano de Cinematografía	365,536.0	1,742,510.0	3,815,555.0
XE-IPN Canal 11		13,740.0	102,241.0
Instituto Politécnico Nacional	33,396,982.7	38,390,942.7	38,826,492.7
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes			24,570.0
Salud	31,553,134.0	56,634,214.0	97,015,301.0
Secretaría de Salud		1,928,780.0	1,928,780.0
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	17,490.0	17,490.0	17,490.0
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	31,535,644.0	52,787,944.0	90,083,609.0
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea			1,273,056.0

CUADRO 2 de 2
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES
Enero-septiembre de 2006
Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta
(Pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades			1,812,366.0
Centros de Integración Juvenil, A.C.		1,900,000.0	1,900,000.0
Marina	79,844,416.0	79,844,416.0	126,158,259.0
Secretaría de Marina	79,844,416.0	79,844,416.0	126,158,259.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	647,113,628.4	1,022,796,023.2	1,409,925,335.8
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,301,060.0	17,301,060.0	21,721,166.0
Comisión Nacional del Agua	612,653,529.0	680,993,641.0	1,061,543,609.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	5,275,273.2	6,821,454.0	8,380,692.6
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	11,706,385.2	17,502,487.2	18,102,487.2
Instituto Nacional de Ecología	177,381.0	177,381.0	177,381.0
Comisión Nacional Forestal		300,000,000.0	300,000,000.0
Procuraduría General de la República	13,048,388.0	15,994,970.0	21,444,111.0
Energía	11,165,092,307.0	11,165,092,307.0	15,388,802,055.0
Petróleos Mexicanos	4,223,606,570.0	4,223,606,570.0	8,447,316,318.0
Comisión Federal de Electricidad	6,941,485,737.0	6,941,485,737.0	6,941,485,737.0
Desarrollo Social			222,652.5
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			222,652.5
Turismo	414,804,679.0	420,885,211.0	608,412,771.0
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	414,804,679.0	420,885,211.0	608,412,771.0
Instituto Federal Electoral	32,153,777.0	33,628,135.0	34,219,716.0
Función Pública	207,400,151.0	207,400,151.0	213,135,619.0
Secretaría de la Función Pública	207,400,151.0	207,400,151.0	213,135,619.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,096,577.0	1,096,577.0	1,096,577.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,117,524.0	2,117,524.0	2,802,560.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	14,093,096.0	14,250,765.0	14,454,310.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	13,972,235.0	13,972,235.0	13,972,235.0
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica	120,861.0	278,530.0	482,075.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ Incluye cifras revisadas del trimestre anterior.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, último párrafo, del PEF 06, se informa que el apartado relativo a los montos y porcentajes de las economías que, en su caso, resulten de los ramos generales, se reportará en el cuarto informe trimestral, en virtud de que dicho resultado se conocerá hasta el cierre del ejercicio fiscal.
7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XIV, del PEF 06, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades a que se refiere el artículo 9, fracción II, del mismo ordenamiento, ascendió a 1 mil 553 millones de pesos al 30 de septiembre de 2006.
8. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno transitorio, fracción III, del PEF 06, se informa el costo de las percepciones de los titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:

COSTO DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta

Sector	Miles de pesos			Estructura % Enero-septiembre
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
Total	454,998.8	519,383.8	584,636.5	100.0
Presidencia	3,933.5	4,395.0	4,856.4	0.8
Gobernación	12,670.8	14,485.5	16,259.1	2.8
Relaciones Exteriores	3,298.7	3,789.5	4,280.3	0.7
Hacienda y Crédito Público	95,523.2	109,359.1	122,767.9	21.0
Defensa Nacional	2,784.0	3,180.4	3,576.8	0.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17,365.2	19,748.0	22,116.7	3.8
Comunicaciones y Transportes	33,472.8	38,229.4	42,785.0	7.3
Economía	18,321.6	20,857.7	23,389.6	4.0
Educación Pública	40,165.2	45,697.8	51,283.5	8.8
Salud	23,647.2	26,993.6	30,304.3	5.2
Trabajo y Previsión Social	5,728.8	7,044.0	7,711.0	1.3
Reforma Agraria	7,938.0	9,075.8	10,197.8	1.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,271.4	10,790.2	12,133.5	2.1
Procuraduría General de la República	8,155.1	9,315.6	10,476.2	1.8
Energía	67,008.5	76,016.9	87,235.7	14.9
Desarrollo Social	16,087.5	18,341.2	20,620.7	3.5
Turismo	8,341.2	9,412.9	10,772.2	1.8
Seguridad Pública	10,701.3	12,186.7	13,644.2	2.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,015.4	1,159.1	1,302.7	0.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	16,288.9	18,557.6	20,825.2	3.6
Entidades no sectorizadas ^{1/}	53,280.5	60,747.8	68,097.7	11.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/_ Se refiere al IMSS, ISSSTE, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y FOVISSSTE.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

9. Con base en lo establecido en los artículos 14, 16 y 70, fracción XX, del PEF 06, se informa que al tercer trimestre de 2006 se han celebrado convenios de reasignación por un monto total de 716.4 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

CUADRO 1 de 2
RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS
Enero-septiembre de 2006
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Secretaría de Turismo ^{1/_}	Secretaría de la Función Pública ^{2/_}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{3/_}
TOTAL	190,190.9	19,500.0	506,714.0
Aguascalientes	4,250.0	0.0	30,000.0
Baja California	11,000.0	0.0	123,365.0
Baja California Sur	4,000.0	0.0	0.0
Campeche	4,350.0	0.0	0.0
Coahuila	4,000.0	0.0	15,600.0
Colima	5,000.0	0.0	0.0

CUADRO 2 de 2
RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS
Enero-septiembre de 2006
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Secretaría de Turismo ^{1_/}	Secretaría de la Función Pública ^{2_/}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{3_/}
Chiapas	4,000.0	0.0	0.0
Chihuahua	6,000.0	19,500.0	0.0
Distrito Federal	5,937.5	0.0	0.0
Durango	10,750.0	0.0	0.0
Guanajuato	5,987.5	0.0	0.0
Guerrero	11,613.4	0.0	0.0
Hidalgo	4,250.0	0.0	27,000.0
Jalisco	6,000.0	0.0	0.0
México	6,420.0	0.0	50,000.0
Michoacán	9,588.0	0.0	0.0
Morelos	4,250.0	0.0	0.0
Nayarit	4,000.0	0.0	0.0
Nuevo León	6,250.0	0.0	0.0
Oaxaca	5,687.5	0.0	0.0
Puebla	5,687.5	0.0	139,899.0
Querétaro	5,750.0	0.0	0.0
Quintana Roo	4,000.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	7,250.0	0.0	0.0
Sinaloa	8,000.0	0.0	6,000.0
Sonora	8,250.0	0.0	66,500.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	4,000.0	0.0	48,350.0
Tlaxcala	4,500.0	0.0	0.0
Veracruz	7,184.5	0.0	0.0
Yucatán	6,547.6	0.0	0.0
Zacatecas	5,687.5	0.0	0.0

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Los montos reportados por las dependencias corresponden a los consignados en cada convenio y pueden diferir de lo reportado en el apartado de Gasto Presupuestario y en el Apéndice Estadístico del presente informe, en virtud de que en estos últimos se considera el gasto pagado con base en cuentas por liquidar certificadas de la Tesorería de la Federación.

1_/ Recursos destinados a la promoción turística en las entidades federativas.

2_/ Establecimiento de un mecanismo para ministrar los recursos necesarios para operar el centro cultural "Casa Chihuahua, Centro del Patrimonio Cultural".

3_/ Montos destinados a la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales, entre otros destinos.

Fuente: Secretarías de Turismo, de la Función Pública, y de Comunicaciones y Transportes.

10. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción III, y 70, fracción XIX, del PEF 06, se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal (APF), así como el número de plazas apoyadas y canceladas, al cierre del tercer trimestre de 2006.

CUADRO 1 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CANCELACIÓN DE PLAZAS
 Cifras acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 (Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-julio		Enero-agosto		Enero-septiembre	
		Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas
	Total	235,181.2	496	370,953.0	775	596,390.0	1,215
02	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5,646.4	25	5,349.4	24	6,736.7	27
	Presidencia de la República	5,646.4	25	5,349.4	24	6,736.7	27
04	GOBERNACIÓN			19,136.0	59	32,610.5	103
	Secretaría de Gobernación			18,994.0	58	32,468.6	102
	Talleres Gráficos de México			141.9	1	141.9	1
06	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	147,413.2	193	158,894.2	231	247,969.9	442
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3,965.5	7	7,218.8	17	13,720.5	36
	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	7,384.9	31	15,725.3	60	38,186.9	129
	Servicio de Administración Tributaria	50,059.2	125	50,059.2	125	107,996.3	248
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ^{1/}			2,820.4		4,996.0	
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	86,003.6	30	83,070.4	29	83,070.4	29
08	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	32,152.1	124	37,102.3	142	59,558.2	213
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,152.1	124	37,102.3	142	47,225.3	179
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias					2,127.9	8
	Colegio de Postgraduados					10,205.0	26
10	ECONOMÍA					361.1	2
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad					361.1	2
11	EDUCACIÓN PÚBLICA	1,042.8	5	1,042.8	5	83,143.7	64
	Instituto Mexicano de la Juventud	1,042.8	5	1,042.8	5	1,042.8	5
	Instituto Mexicano de Cinematografía					361.2	1
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal					81,739.7	58
12	SALUD	804.6	2	804.6	2	804.6	2
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	804.6	2	804.6	2	804.6	2
13	MARINA	2,490.8	6	4,513.0	10	4,513.0	10
	Secretaría de Marina	2,490.8	6	4,513.0	10	4,513.0	10
15	REFORMA AGRARIA			528.8	2	528.8	2
	Secretaría de la Reforma Agraria			528.8	2	528.8	2
16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16,538.9	53	17,194.7	53	29,878.3	97
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente					13,005.4	45
	Comisión Nacional Forestal	16,538.9	53	17,194.7	53	16,872.9	52
17	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			84,973.7	140	84,973.7	140
	Procuraduría General de la República			84,973.7	140	84,973.7	140
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	5,179.6	7	14,732.7	17	18,630.4	23
	Instituto Mexicano del Petróleo	5,179.6	7	14,732.7	17	18,630.4	23

CUADRO 2 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y CANCELACIÓN DE PLAZAS
 Cifras acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 (Miles de pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-julio		Enero-agosto		Enero-septiembre	
		Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto	Número de plazas apoyadas y canceladas
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,512.4	10	3,607.4	18	3,607.4	18
	Secretaría de Desarrollo Social	1,512.4	10	3,607.4	18	3,607.4	18
21	TURISMO	15,162.4	60	15,162.4	60	15,162.4	60
	Secretaría de Turismo	15,162.4	60	15,162.4	60	15,162.4	60
27	FUNCIÓN PÚBLICA	6,364.7	10	7,037.8	11	7,037.8	11
	Secretaría de la Función Pública	6,364.7	10	7,037.8	11	7,037.8	11
38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	873.3	1	873.3	1	873.3	1
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	873.3	1	873.3	1	873.3	1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No implica cancelación de plazas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En atención a lo establecido en el artículo sexto transitorio, fracción IV de la Ley de Ingresos para 2006, se informa lo siguiente:

En adición al reporte correspondiente al segundo trimestre de 2006, se informa que, el Servicio de Administración Tributaria ha instaurado 56 auditorías en materia de verificación de origen de productos lácteos clasificados en las fracciones 1901.90.05, 04.02.10.01, 04.02.21.01 y 04.04.10.01 a 30 importadores mexicanos, en los siguientes términos:

Fracción arancelaria	Ejercicio	Valor en aduana de la importación
0402.10.01	2002	193,199,381.00
	2003	367,819,552.00
	Total	561,018,933.00
0402.21.01	2003	1,019,939.00
0404.10.01	2002	125,943,040.00
	2003	135,323,997.00
	Total	261,267,037.00
1901.90.05	2002	172,641,938.00
	2003	391,235,944.00
	Total	563,877,882.00
Total		1,387,183,791.00

- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación, pendientes de regularizar al cierre del tercer semestre de 2006.

RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR

Cifras acumuladas desde enero hasta el periodo que se reporta
(Cifras en millones de pesos)

Ramo	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
TOTAL	10,856.2	10,871.9	9,504.6
Relaciones Exteriores	45.0	45.0	7.0
Hacienda y Crédito Público	99.0	55.0	55.0
Comunicaciones y Transportes	2,344.0	1,501.7	1,075.1
Educación Pública	391.0	509.5	559.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	150.0	150.0	150.0
Energía	10.5	10.5	10.5
Provisiones Salariales y Económicas	11.5	11.5	11.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	216.0	216.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	3.0	4.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2,179.6	767.7	345.5
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ^{1/}	5,093.9	7,286.2	7,286.2
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	315.7	315.7	0.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ Corresponde a los anticipos de recursos que se entregan a las entidades federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

